

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 17

En Samo Alto, a diecinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en el salón de sesiones “José Álamo Tuma” del Edificio Consistorial, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, se abre la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de todos los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular doña Pía Cariqueo Ortiz, sirviendo de secretaria de sala, la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 15 y entrega acta s. ordinaria N° 16.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Audiencia a funcionaria Servicio de Impuestos Internos.
- 4.- Resolución solicitud N° 008 modificación presupuestaria, área salud.
- 5.- Resolución solicitud N° 10 modificación presupuestaria, área municipal.
- 6.- Informe contratación de personal, área salud.
- 7.- Seguimiento de acuerdos.
- 8.- Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión:**

1.- Conforme al orden de la Tabla, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N°15, celebrada el 28 de mayo. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 16.

### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida.**

- Carta de fecha 11.06.18., de la señora Karen González, apoderada de 2° año básico Colegio de Pichasca: denuncia un hecho ocurrido el 31 de mayo, que vulnera la dignidad de su hijo Agustín Díaz González, de 7 años de edad, quien estando en clases pidió permiso a la profesora Sra. Patricia Espinoza G. para ir al baño, petición que fue rechazada provocando que su hijo terminara orinándose en la sala de clases, pero en ningún momento fue asistido por personal del establecimiento, no pensaron en su salud física, como resfriarse por andar con la ropa mojada, irritaciones en la piel, ceceduras, picazón, además de las consecuencias psicológicas como someterse a la burla de otros compañeros, la vergüenza de no poder desarrollarse normalmente en clases, desconcentración, apatía etc., por ende fue a conversar con la profesora para que explicara qué había sucedido, por ser éste un hecho aislado y desde que está estudiando nunca le había ocurrido algo así, quién le respondió de forma poco adecuada y tolerante, ya que alzándole la voz y defendiéndose a gritos, no le dio ninguna explicación clara, solo señaló que estaba aburrida que los niños pidieran permiso en clases para salir al baño y que tomaban mucha agua, así es que era molesto porque interrumpían la clase. Señala que debido a la actitud de la profesora quedó consternada e incluso el Director del Colegio tuvo que intervenir tomando conocimiento de la situación. Acota que su hijo ni siquiera quiere ir a clases por temor a que le vuelva a ocurrir lo mismo, situación que los tiene preocupados como familia, por eso piensa que no puede volver a ocurrir ni con su hijo ni con ningún niño más, bajo ninguna circunstancia puesto que no es la primera vez que tienen problemas con el trato de la profesora hacia los niños de 2° básico, lo cual han hablado en reuniones de apoderados y le han hecho saber, por ser algo que está afectando a todos y el Director del Colegio tiene conocimiento de las quejas, por este motivo desea que se haga algo respecto a lo sucedido con su hijo y que se ponga atención sobre este hecho y otros que ocurren a puertas cerradas en la sala de clases sin que como padres puedan intervenir de forma inmediata.

Comenta la concejala Urqueta que la profesora no tenía que haberle negado el permiso para que saliera al baño al menor, es más se llegó al extremo que niño se orinó, más ahora como está el tema del bullying que el niño estuvo mojado todo el día, cree que la situación se escapó de las manos. Acota que además habla de varias situaciones, no es algo aislado, por lo tanto tienen que tomar las medidas necesarias para que esto y otras cosas más que pasan a puerta cerrada no sigan ocurriendo, la situación amerita una investigación, una reunión con la profesora, director y los apoderados. Puntualiza que por los derechos de los niños, tienen que tener claro que es un tema complicado, si la persona va a reclamar a otra instancia.

Por su parte, el concejal Anjel dice que el Colegio de Pichasca está presentando muchas falencias, por eso sería importante saber en qué etapa está el llamado a concurso para proveer el cargo de director del establecimiento, de hecho el DAEM quedó de hacer el proceso, ya que en marzo recibieron una carta muy dura donde también hacían referencia a esta profesora, lamentablemente esto provoca malestar de la comunidad escolar en general, por lo complejo de la situación, piensa que tienen que tomar cartas en el asunto y hacer las investigaciones correspondientes ya que esto no podría estar sucediendo.

En tanto el concejal Vega señala que tomando las palabras de todos, independiente de lo que dice el concejal Anjel que falta hacer el llamado para el cargo de un director de alta dirección pública, le preocupa que actualmente hay un director y tiene todas las atribuciones y responsabilidades que el cargo implica, por lo tanto le parece un poquito destacable en forma negativa que estén llegando tantos reclamos de temas internos de maltrato hacia los alumnos dentro del colegio, entonces los reclamos que han llegado es porque la dirección no ha actuado, por ejemplo, no actuó cuando tenía que fiscalizar a los transportistas, tampoco porque el alumno andaba mojado, que no quiere quitar responsabilidad a la profesora aludida en la carta, pero hay una responsabilidad dentro del colegio y ésta lamentablemente se ha pasado por alto y no la han tocado y ahora es el momento porque no es la primera vez que pasa, entonces más allá de lo que hay que investigar en contra de la profesora, él investigaría contra la dirección subrogante.

Opina el concejal De la Rivera que hay inspectores de patio y si ven a los niños saliendo reiteradamente deberían preocuparse o bien el director instruir a los inspectores que vigilen a los niños que salen de la sala de clases al baño, si van a jugar, a botar agua, entonces hay una responsabilidad compartida y no de uno solo.

Sostiene la Sra. Urqueta que esta es la gota que rebalsó el vaso porque no pueden decir que esto es algo nuevo, dado que han pasado reiteradas cosas graves y también de otros profesores han llegado reclamos y el director lo sabe sobre todo con niños con discapacidad, por eso cree que hay algo que está fallando y tienen que verlo urgente, un día más es un día que pueden pasar muchas y peores cosas, entonces desde ya hay que tomar medidas.

Atendiendo lo narrado en carta enviada por la apoderada, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR que haga una investigación sumaria para esclarecer los hechos denunciados por la apoderada del Colegio de Pichasca descritos en carta que adjunta. Por lo tanto debe instruirse al Asesor Jurídico que haga el decreto pertinente, a la brevedad posible. Asimismo, solicitar que el DAEM informe acerca de las gestiones que realizó en relación a la denuncia de la Sra. Paola Arancibia, la cual fue derivada a esa unidad en diciembre de 2017. Debiendo informar a la Secretaría para ser presentada al concejo en la sesión 10 de julio.

- Carta del 13.06.18., de la Junta de Vecinos de Fundina: solicita si pueden mandar personal de los programas de trabajo para que hagan limpieza y decoración en las calles del pueblo de Fundina y los vecinos aportarían con árboles para colocar en algunos lugares, lo cual sería desde el sector de Los Pimientos hasta el pueblo y pasaje vecinal desde la escuela hasta el jardín y Fundina Norte, debido a que hay lugares donde no hay habitantes y existe mucha basura tirada.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora de Desarrollo Comunitario que instruya a la Encargada del Programa Pro-empleo para que en conjunto con la Secplan coordinen los trabajos requeridos por la Junta de Vecinos de Fundina, de acuerdo a lo solicitado en carta que adjunta.

- Ord. N° 946 del 08.06.18., del Director Servicio de Salud Coquimbo: informa que lo solicitado por Ord. N° 055 del 04.06.18., la Ley N° 19.966, establece un procedimiento de mediación a cargo del Consejo de Defensa del Estado, a través del cual las personas que pudieran haber sufrido algún tipo de daño en establecimiento público de salud, tiene derecho a solicitar las aclaraciones y explicaciones necesarias y eventualmente, a obtener las reparaciones que consideren pertinentes. Señala que este procedimiento resguarda la confidencialidad a que tienen derecho las personas en conformidad a lo dispuesto en las Leyes N°s. 19.628 y 20.584.

A solicitud del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: DERIVAR al Asesor Jurídico el Ord. N° 946 del Servicio de Salud Coquimbo, con el objeto que estudie lo informado e informe claramente los pasos a seguir en estos casos y los plazos que existen para requerir la información, a la brevedad posible.

- Ord. N° 541 del 11.06.18., del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo: señala que en el marco de la ejecución de los servicios subsidiados de transporte escolar en la comuna de Río Hurtado remite información digital de: respaldo de los pagos, modificaciones de los convenios, nómina de estadísticas e informes de fiscalización. Menciona la Secretaria Municipal que la información la envió a los correos de cada uno de los concejales con el link correspondiente.

### **Despachada**

- Ord. N° 057 del 15.06.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado enviado al Jefe de Retén de Carabineros de Pichasca: solicita fiscalizar la denuncia realizada por la Junta de Vecinos de Tahuinco-Peñaflor que adjunta y que se relaciona con destrucción de áreas verdes y malos olores, todo producido por animales del sector.

- Ord. N° 058 del 15.06.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado remitido al Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo, reitera la necesidad que se realicen las obras comprometidas en la Ruta D-43 a la altura del ingreso de la Ruta D-595, las cuales se consensuaron en la sesión del Concejo del 27 de marzo del presente año y de acuerdo a lo informado por el Sr. Raymondí iban a efectuarse de manera provisoria hasta que se diseñara un paso sobre nivel .

- Memo N° 31 del 15.06.18., de la Secretaria Municipal remitido a la Directora DAF y al Encargado de Movilización comunicando los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión celebrada el 12 de junio.

### **3.- Audiencia a funcionaria Servicio de Impuestos Internos.**

A este punto concurren las Sras. Isabel Olivares U., Jefa Unidad de Ovalle del SII, Digna Galarce Vergara, funcionaria SII y el Sr. Darío Vega Muñoz, Arquitecto del SII.

A modo de introducción, la Jefa del SII explica que están esperanzados de poder suscribir el convenio entre el Servicio de Impuestos Internos de Ovalle y el Municipio de Río Hurtado, que permitirá facilitar la acción para ambas partes, ya que el servicio contempla tres funcionarios para el área de evaluación de predios para toda la provincia, que son dos arquitectos y un técnico, para poder abarcar las cinco comunas se ha hecho imposible hacerlo porque hay que digitalizar los planos de las comunas y tienen que ver los globales, que son aquellas propiedades que fueron construidas mucho tiempo atrás y el SII está recién en la actualización de ellas por lo tanto tienen que salir a terreno para visualizar el avalúo actual de cada propiedad y aparte de eso contar con la inclusión del catastro a nivel nacional lo que conlleva que el 60% de lo recaudado va directamente a ingresos municipales, que se incluye en el cobro de las contribuciones lo que es el derecho de basura. Acota que hace cuatro años atrás iniciaron un recorrido por las comunas, pero no le fue muy bien porque el único que se interesó fue el municipio de Ovalle, suscribiendo un convenio de alianza quien facilitó dos profesionales del área con lo cual en el plazo de dos años tuvieron un ingreso de \$ 400.000.000, y en virtud a está rendición que hicieron Ovalle le facilitó tres profesionales más, por eso decidieron volver a intentarlo con el resto de las municipalidades, porque algunas estaban entrampadas en que tenían que contratar un profesional para que el SII pudiese capacitarlo, para revisar toda la digitalización, los ingresos de roles, pero el costo tendría que ser de la municipalidad, después de venir a Río Hurtado fueron al resto de las

comunas de la provincia y a mucho orgullo puede decir que con las cuatro municipalidades han firmado convenio y están los funcionarios capacitados y trabajando con la digitalización de los planos. Menciona que cuando visitaron al Sr. Alcalde le pidió que si podía venir a plantear al Concejo el posible convenio de cuál eran los beneficios que se presentaban para la comunidad, porque aparte de tener un catastro actualizado, los habitantes de la comuna podrán postular a los beneficios que entrega el Estado, caso del Serviu, Indap, SAG, Conaf sin que estén los roles actualizados no pueden hacerlo porque para poder optar al beneficio lo que se necesita es que estén en el catastro a nivel nacional, pero esto parte por la decisión del Concejo evaluando los costos/beneficios que tiene el convenio, agrega que Río Hurtado en la digitalización de los planos tiene un 23% y es la más atrasada comparada con las comunas de la provincia. Dando paso al arquitecto don Darío Vega para haga la presentación.

El profesional explica que el Impuesto Territorial son contribuciones que se gravan a los bienes raíces y en función de ese valor se genera el avalúo fiscal y está regido por la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial quien indica cuáles son los lineamientos que tienen que tener para hacer tal o cual cosa con respecto a una tasación fiscal, que el avalúo de viviendas y propiedades afectas a impuestos va un 100% a los municipios, en diferentes porcentajes, en un 60% a los municipios que están adscritos al convenio y el 40% engloba el Fondo Común Municipal, todos estos avalúos se traducen en una contribución, la cual sale del avalúo fiscal que es un valor que el servicio le entrega a la propiedad y éste tiene una variación y son semestrales de acuerdo IPC, cada cuatro años se reajusta a nivel nacional según sus características, por ejemplo, los bienes raíces agrícolas, los no agrícolas y los no agrícolas destinados a habitación, de acuerdo a eso tienen diferentes tasas de impuestos vigentes, por ejemplo, la tasa de impuesto agrícola es el 0.86% que se le graba a ese bien raíz, el bien raíz no agrícola como industrias, comercio tienen el 1.088% y los bienes raíces no agrícolas habitacionales tienen dos tasas de impuesto diferenciado que es el 0.933% y 1.088%, por lo tanto el cálculo del avalúo fiscal es la sumatoria del valor del terreno más el valor de las construcciones, estos valores están de acuerdo a tablas de precios.

Siguiendo dice que según el tipo, clase y calidad pueden determinar un valor, con ese valor sumado al valor del terreno da el avalúo fiscal, que de acuerdo a la información la comuna de Río Hurtado hasta el año 2018, tiene 1.932 predios enrolados, saben dónde están y a quien pertenecen y cuál es el avalúo fiscal, antes del reavalúo tenían una cifra aproximada de M\$ 6.442, después del reavalúo subió a M\$ 6.902, por lo tanto existe una variación de M\$ 2.484, que equivale a un 38,7%, incluso hay comunas que tienen déficit o han bajado. Continuando señala que los efectos que pueden haber si firman el convenio, son básicamente tener las cartografías actualizadas, poder por una parte, rectificar suelos, rectificar usos de suelo, cambios de serie y/o destino, tasaciones de construcción o eliminar exenciones, por lo tanto desde el momento que puedan firmar el convenio y tener una persona que ayude y facilite el desarrollo de esta información podrían hacer fiscalizaciones remotas, lo cual significa que a través de los software que tiene el servicio pueden decir en tal predio que desconocían ahora hay una construcción y la pueden tasar en forma virtual y con eso siguen actualizando el catastro que la información que tienen en forma virtual la pueden llevar a los gráficos computacionales y sacar un avalúo correspondiente a ese predio y ver si la propiedad está afectada o exenta de impuesto, lo mismo pueden hacer con los suelos agrícolas, por ejemplo, un suelo 6 de secano con valor de avalúo fiscal son aproximadamente \$ 360.441, si el servicio a través de la fiscalización remota puede determinar que el predio no tenía un cultivo y ahora lo tiene, según lo que establece la Ley 17.235, pueden hacer cobro retroactivo hasta de seis semestres, lo mismo ocurre en el caso de las minas, después de todo esto resulta una plancheta digital que pinchando el predio se despliega en forma lateral todas las características del predio, la comuna, el rol, el propietario, el avalúo etc. Alude que la idea principal de todo esto, es que si bien están pidiendo ayuda con un funcionario, el SII también puede ayudar al municipio, en otras tareas, por ejemplo, es importante tener actualizada la base de datos del catastro del SII, porque con eso pueden ejercer una real justicia tributaria, determinar cuáles son predios que están afectos o exentos del pago de contribuciones, regularizar inmuebles en directa colaboración con la DOM, determinar las cuotas de avalúo afecto de contribuciones, determinar las cuotas de extracción de basura, mejorar la obtención y distribución de recursos, identificación de inmuebles objeto a subsidios habitacionales, PPPF, D.S. 255/2006 y beneficios a adulto mayor, Ley 20.732, entre otros.

Dada la pregunta del Sr. Alcalde, el profesional señala que el funcionario tiene que tener dedicación exclusiva al SII y puede ser a honorarios, ya que tienen capacitar al funcionario para que en un principio esté trabajando con el SII, pero después volvería al municipio para que sea un representante del SII ante la comunidad de Río Hurtado para que haga trámites que se pueden hacer en línea y así evitarían que la gente vaya a Ovalle, que en principio pedían un profesional pero se dieron cuenta que con un técnico pueden hacer el trabajo.

Explica el Sr. Alcalde que por ser una comuna que depende del FCM y por el límite de gastos en personal, sería asignar una función paralela a un funcionario que tiene otras funciones, por ser complejo para el municipio tener otro funcionario si tienen copado el 10% en personal a honorarios.

Interviniendo la Sra. Isabel Olivares señala que ella no manejan la parte financiera de las municipalidades, lo que hacen es dejar un tiempo y después el mismo municipio avisa si quieren o no firmar el convenio, pero la otra parte la ve la municipalidad, en eso no intervienen. Agrega que sabe que va a costar un tiempo tomar la decisión por lo que dice el Sr. Alcalde pero no dejará botado a Río Hurtado, por lo tanto hasta que el municipio decida se hará cargo la Sra. Digna Galarce, quien tendrá que trabajar en la mañana en atención de público y en la tarde tendrá que trabajar en la digitalización de los planos.

Por su parte, el concejal Vega agradece que los funcionarios del SII estén en la sesión, ya que hay un tema que tienen que ir regularizando conociendo la realidad de la propiedad de la mayoría sabe que van a presentarse bastantes problemas en este proceso, porque hay muchos temas que tienen que ir regularizando de a poco, cree que es bueno como dice el Sr. Alcalde ir avanzando de alguna forma, pero le preocupa el tema presupuestario en el sentido que Ovalle tiene siete personas, Combarbalá puso una persona, por eso lo que quiere saber si es un no tajante que el funcionario tenga otra responsabilidad en el municipio, ya que están tratando por primera vez en la historia de la comuna de tener un inspector municipal y obviamente la cantidad de cosas que tiene que fiscalizar este funcionario, no es como Monte Patria, por ser menos habitantes y casas, quizás a ese u otro funcionario darle la responsabilidad del SII, ahora si dicen con dedicación exclusiva para el SII, al municipio le complica.

Interviniendo la Sra. Digna Galarce dice que podría ser así, porque igual serviría mucho debido a que la información es la que necesitan de ubicación de los predios o planos.

El Sr. Darío Vega señala que en el caso de Punitaquí es un Técnico Topógrafo quien está cumpliendo una doble función para el SII y el Municipio, pero pidieron que estuviese más tiempo en el SII para poder hacer la inducción y en la medida que el municipio la requiriera se fuera a realizar sus labores.

Opina la Sra. Isabel Olivares que con la ayuda de la Sra. Digna más la otra persona que pondría el municipio por media jornada igual avanzarían en forma considerable, que la obligación de las personas es recurrir al SII pidiendo la inclusión de su propiedad y llevar la documentación necesaria como el plano, certificado de dominio vigente, papeleo que es caro, entonces la idea es no traspasar estos costos a la gente, porque hablaron con el Conservador de Bienes y Raíces entonces van a poder ir a sacar información o sea no van a tener costo del dominio vigente y tampoco de los arquitectos porque el SII cuenta con dos profesionales entonces igual es un beneficio, que el concejo tiene que analizar el costo/beneficio, ya que en el futuro va compensar.

Concluyendo el Sr. Alcalde dice que la exposición que han hecho los funcionarios ha sido bastante convincente y tienen que tener la confianza que en un mediano plazo podría resolver para hacer este proceso.

Apartándose del tema, el concejal Vega aprovechando la instancia plantea que como concejales tienen llegada directa con las organizaciones comunitarias y una de las cosas que siempre han pedido, tiene que ver con las tasaciones de las actividades que realizan y él ha averiguado las tasas que se dan, por ejemplo para Monte Patria para carreras a la chilena, pagan entre cinco mil y quince mil pesos y las mismas carreras que se realizan en Río Hurtado pagan una tasación de cuarenta y cinco mil pesos e incluso sesenta mil pesos, por eso le gustaría ver la posibilidad de poder tratar de rebajar esos valores por la realidad de la comuna, ya que generalmente las actividades son para beneficio comunitario, ya que muchas veces es para ayudar una persona enferma y lo mismo ocurre con los bailes que los hacen para subsistir las instituciones para pagar los consumo básicos el resto del año y para hacer trámites pagan pasajes y alimentación al dirigente. Acota que es un tema que siempre tanto al Alcalde como al Concejo se lo han puesto sobre la mesa, por esto mismo le gustaría saber qué se puede hacer al respecto.

La Jefa de SII explica que el comercio clandestino no existe, todas las actividades tienen que pagar impuesto y todos saben que van a las escuelas, hospitales, la tercera edad, etc., entonces el fisco tiene que propender a esto, por eso que cuando se hacen actividades en la cual prevalece la venta el SII tiene que tasar y si se hacen actividades esporádica en la cual no sea con venta se puede dejar exenta, por ejemplo, en un baile se vende trago ahí no pueden dejar exento. Añade que cuando la persona va al servicio le preguntan cuánto cree ella que va hacer el ingreso, descontando todos los costos y sobre ese ingreso tasan, quizás ellos no tienen claro o dicen que va tener un ingreso de doscientos mil pesos, pero no rebajaron el costo del alcohol, que las tasaciones se realizan con el RUT del presidente de la organización, pero jamás ponen un monto estándar sino que le preguntan a la persona cual va a hacer la utilidad y sobre el 19% se hace la tasación y lo otro es que las personas tienen que comprar con documentos y si hay una persona que tiene enfermedad crónica basta con una carta del Sr. Alcalde y ella autorizaría dejar exenta la actividad porque no habría un fin comercial detrás sino que social, también en el caso de los Colegios si van a vender completos porque están de aniversario tampoco se cobra.

El Sr. Alcalde dice que el municipio muchas veces tiene reuniones con la unión comunal de juntas de vecinos y tendría mucha importancia lo que está explicando respecto a las actividades. Manifestando la Sra. Isabel que tiene toda la disposición para realizar charlas de distintas materias que maneja el SII, ya que cuentan con un vehículo que se llama SII móvil, que concurre un día a la semana a las comunas y la gente puede hacer cualquier tipo de trámite, desde timbraje a evaluaciones, en el fondo es como una oficina móvil y si el municipio la requiera lo pueden mandar un día que lo determine y así la gente no va a realizar trámites a Ovalle. Dándose por concluida la exposición con los respectivos agradecimientos.

#### 4.- Resolución solicitud N° 008 modificación presupuestaria área salud.

En virtud a la votación efectuada en la sesión pasada, la Secretaria Municipal lee el Memorandum N° 31 de fecha 19.06.18., del Director de Control, por el cual hace un reproche de juridicidad producido en la votación relacionada con la solicitud de modificación presupuestaria N° 008, del Depto. de Salud, cuyo resultado finalizó con tres votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, a fin de que se adopten las medidas para subsanar el acto ilegal, ya que de acuerdo a la letra b) del artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, los concejales presentes en la votación respectiva deberán expresar su voluntad favorable o adversa respecto de las materias sometidas a aprobación del Concejo, a menos que les asista algún motivo o causa para inhabilitarse o abstenerse de emitir su voto, debiendo dejarse constancia de ellos en el acta respectiva. Señala que la Unidad de Control estima que se necesitan dos sesiones ordinarias de Concejo para superar lo representado. En la primera sesión luego de recibido el presente documento para que el Alcalde y el Concejo tomen formalmente conocimiento y una segunda sesión solo si fuese necesario, para corregir y el realizar el acto conforme a la ley.

#### 5.- Resolución solicitud N° 10 modificación presupuestaria, área municipal.

La mencionada solicitud, fue entregada en el punto cinco de la sesión ordinaria anterior. No habiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación por traspasos entre cuentas de gastos, como se especifica a continuación:

##### Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
21	04			Otros Gastos en Personal	2.409
22	01			Alimentos y Bebidas	1.486
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	51
22	04			Materiales de Uso o Consumo	2.049
22	07			Publicidad y Difusión	2.600
22	08			Servicios Generales	129
22	09			Arriendos	702
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	9.400
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	300
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	991
24	01			Al Sector Privado	419
24	03			A Otras Entidades Públicas	11.000
34	07			Deuda Flotante	4.000
					<b>35.536</b>

##### Aumenta en Gastos:

Subt.	Item.	Asig	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
21	02			Personal a Contrata	8.000
21	04			Otros Gastos en Personal	27.536
					<b>35.536</b>

#### 6.- Informe contratación de personal, área salud.

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el informe fechado a junio de 2018, sobre contratación de personal en el área de salud. Este contempla la contratación a plazo fijo, a contar del 01 de junio hasta el 31 de agosto de 2018, de doña Nicolle Pereira Bolados, kinesióloga, categoría B, asimilada al nivel 15 del escalafón de otros profesionales, por 22 horas semanales, en reemplazo de don Emilio Trujillo Zamorano, quien presentó su renuncia voluntaria.

#### 7.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 024 del 15.06.18., de la Directora de Tránsito y Transporte Público: informa sobre los requerimientos de señalizaciones y/o demarcaciones, que según lo indicado por Vialidad por el Ord. N° 1172 del 07.06.18., actualmente el Contrato de Conservación Global está en su término, por lo tanto las necesidades de señalización y de otras medidas de mitigación que se puedan considerar no serán posibles de atender por el momento, lo que se debería esperar y abordarlas con el nuevo contrato. Por otra parte, Vialidad manifestó su disposición a autorizar al municipio para que construya lomos de toro en ambos sectores, con apego estricto a la norma vigente y debidamente coordinado con esa dirección, previo a la ejecución del proyecto. En lo que respecta a instalación de señalética "reservada para vehículos de emergencia" en el Consultorio Pichasca, Vialidad manifestó que no era de su competencia y que la aprobación debería otorgarla el Ministerio de Transportes, por lo cual llamaron y éste servicio manifestó no tener competencias sobre el tema, por tanto autorizan al municipio a intervenir la Ruta D-595 para instalar la señal en coordinación con Vialidad. Indica la funcionaria que como la dirección tiene presupuesto para el año 2018, para adquisición de señalizaciones de tránsito, evaluará la pertinencia de realizar este trabajo, dada la construcción del CESFAM.

- Memo N° 179 del 15.06.18., de la Directora de Desarrollo Comunitario (S): remite Memorandum N° 31 del 04.06.18, de la Encargada de Medio Ambiente, por el cual informa en detalle de las gestiones realizadas a la fecha para poder gestionar a futuro la obtención de contenedores para la separación de residuos, lo cual no es posible hacerlo con recursos municipales por no contar con éstos, en razón de ello es que están realizando gestiones para que dicha necesidad pueda ser solucionada, a través de convenios con empresas externas y la capacitación y talleres como una forma de comprometer también a la comunidad, administrados por las juntas de vecinos.

#### 8.- Temas varios.

Sobre llamado concurso Director Colegio Pichasca, información Sr. Alcalde.

De acuerdo a lo que han planteado los concejales Vega y Anjel, informa que mañana le pasaran los antecedentes para el llamado a concurso para proveer el cargo de director del Colegio de Pichasca, ya que estuvo conversando con los funcionarios, más que nada por algunas observaciones, no se entregó la semana pasada pero creen que para mañana debería estar listo. Agrega que ha dado cifras diferentes del Censo de la comuna, por eso cree que hay que manejar el dato y es necesario darlo a conocer, porque perjudica el per cápita, la subvención escolar etc., por eso es meritorio en lo que han estado luchando que cambie de modalidad en el apoyo que requiere la comuna de Río Hurtado. Menciona el concejal Vega que ahora el desafío es que este número no baje y ojalá se pueda incrementar.

Reunión con Comité bipartito Ley de Plantas Municipales, intervención Sr. Alcalde

Requiere saber para cuándo el Concejo estima conveniente realizar la reunión sobre la ley de plantas y a su vez pide que ojalá pudiera estar el Concejo en pleno. Añade que los integrantes del comité han estado asistiendo a distintas reuniones y ya tienen una propuesta la cual deberían analizar.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el comité bipartito de la Ley N° 20.922, el 26 de junio, a las 09:00 hrs. con el objeto de analizar la propuesta de la nueva planta municipal.

Relacionado con destino asesor jurídico a apoyar Secplan, intervención Sr. John.

Pregunta si el Sr. Alcalde asignó al Asesor Jurídico por un tiempo determinado a Secplan, para que esta unidad no tenga excusas sobre temas relacionados con la parte jurídica y así tenga los elementos para poder resolver.

Señala el Edil que en mérito de la reunión que tuvieron en Tabaqueros se volvió a insistir tanto al Asesor Jurídico como a Secplan y efectivamente hay una mala interpretación de la situación y quedó acordado nuevamente que debe dedicar un día una vez a la semana, para resolver observaciones y bases de propuestas públicas; que en esta instancia en el caso particular de Tabaqueros, también se hicieron varias aclaraciones de lo que compete a la parte jurídica y lo que tiene que hacer Secplan, efectivamente la responsabilidad recaía en Secplan quien tiene que buscar las alternativas, situación que fue muy incómoda para los funcionarios, por lo tanto ha estimado que así se procederá.

El concejal John indica que Secplan más allá de ser la gestora de proyectos, también tiene que estar analizando todo el funcionamiento del municipio, planificar los eventos y en cada uno de ellos debería estar Secplan, en base a los controles y las mediciones que tiene como unidad.

En tanto el concejal Vega dice que por Secplan tienen que pasar todos los proyectos que se presentan a cualquier línea de financiamiento, por ser la especialista en esta materia.

Siguiendo el Sr. John manifiesta que Secplan es la parte donde tiene que estar unificado y es el punto de encuentro de todos los proyectos de adelanto del municipio, pero al parecer eso hoy día no se está dando, pero para poder tenerlo así y que se ejecute en forma correcta es que el personal que tiene y que espera que la propuesta de planta que están hablando en alguna medida se refuercen las áreas o haya una propuesta de refuerzo de las áreas que están más débiles, caso de la Secplan entre llevar proyectos, en hacer bases de licitaciones y preocuparse de que funcionen las otras áreas con el personal que tiene es imposible que esta unidad le entregue el apoyo al Sr. Alcalde para que pueda cumplir de forma cabal el juramento que hizo por la comuna, ahí cree que tienen una tremenda debilidad, porque no tienen la cantidad de personal que la unidad debiera tener, ya que están enfocado en la parte presupuestaria, lo cual produce dilatación de las compras, se pierde el control, entonces mientras no haya una solución clara no cree que avancen al ritmo que el municipio debería avanzar.

Expresa el Sr. Alcalde que efectivamente es lo que viene visualizando de la Secplan, por ser un todo dentro de la visión no solo respecto a los proyectos, sino lo que debe coordinar con las otras áreas, sin embargo tiene la esperanza que se pueda fortalecer esta unidad en la medida que aprueben el proyecto de asistencia técnica para distribuir los profesionales que deberían tener y darle un vuelco, prueba de eso él estuvo en los Ministerios de Agricultura, de Salud, de Transportes, con el Director Nacional de Indap, con el Subsecretario de Viviendas y eso le da un sentido que tiene que agilizar enormemente todos los procesos internos que están ellos esperanzados en que los puedan ayudar, por lo tanto si se van a ir en esa nebulosa que dice el concejal efectivamente la comuna va a perder esa oportunidad y no es lo que están esperando, teniendo claro la falta de personal que tiene Secplan, pero se resolverá en un mediano plazo teniendo los otros profesionales.

El concejal Anjel indica que es bueno que se mencione este tema, ojalá se cumpla, porque también son cuestiones que tocan en las reuniones de trabajo, porque lo del Asesor Jurídico lo habían hablado con Secplan y el mismo tema de la dependencia en el asunto presupuestario y ya había pasado un tiempo y ellos van viendo que van quedando los temas que conversan y así también lo hacen saber los funcionarios quienes dicen que vienen a sentarse, siendo que relativamente son temas de mucha importancia y que hoy se traten y se concreten es lo principal, como dice el Sr. Alcalde la cuestión de Tabaqueros fue súper incomodo lo que menciona del alcantarillado, porque la gente quiere respuestas y no puede ser que después pregunten y que la pelota haya estado ahí, porque en lo personal le complica, quizás no porque pueda responsabilizar al Municipio, no es la idea, en este caso es que ambos funcionarios tienen que hacer la pega. Señala el Sr. Alcalde que el viernes conversó con ambos funcionarios, ya que todo era relacionado al Asesor Jurídico.

Referente a captación de permisos de circulación año 2019, intervención Sr. John

Expone que en él todavía subsiste la inquietud que tiene que ver como el municipio bajo su dirección de la parte administrativa de cómo va a enfrentarse el proceso de captación de permisos de circulación en año 2019, siendo un tema que le preocupa porque no ha visto ningún documento emanado por las instancias municipales, ya sea por Secplan, DAF, Dirección de Tránsito o quien corresponda, en el cual exista una propuesta de al menos mantener un equilibrio de lo que se tiene o como aumentar los ingresos, a través de esa vía, obviamente evaluando y haciendo una propuesta que tenga que ver con los gastos inherentes para poder obtener mayores recursos y en eso tienen que ver cuánto hay que invertir, en que hay que invertir y si realmente se justifica invertir.

Menciona el Sr. Alcalde que la Directora de Tránsito efectivamente está preocupada e hizo llegar un documento donde le hace ver su preocupación y cuál es la solución que tiene programada Secplan para resolver el tema de cobro de la segunda cuota de los permisos de circulación, eso lo vio el jueves y el viernes envió el documento a Secplan, piensa que la próxima semana tendrían una propuesta de lo que va a ocurrir efectivamente, reiterando que Secplan es un todo, ya que Tránsito depende de las condiciones mínimas para que puedan trabajar los funcionarios y atender a los contribuyentes.

#### Anuncios que realizó la Intendente en visita a la comuna, intervención Sr. Vega.

Expone que la autoridad realizó varios anuncios que fueron y están siendo muy bien recibidos por la comunidad, especialmente el tema del camino de la parte alta, además en la reunión de Hurtado se trató el asunto del alcantarillado que es un calvario que traen como comunidad y lo dice así porque él vive en esta localidad, por eso le gustaría que el Sr. Alcalde instruyera o como Concejo solicitar que Secplan comience con el nuevo estudio de un nuevo alcantarillado para Hurtado, por ser una necesidad urgente, ya que tienen un problema sanitario grave en la población y por la información que entregó el Director de Obras el proyecto anterior ya fue finiquitado, por lo tanto no tienen ningún documento que interfiera para no seguir adelante con un nuevo estudio de alcantarillado, por tanto pide iniciar todos los trámites necesarios para conseguir los recursos de modo de hacer un nuevo levantamiento del alcantarillado y que desde un principio el sistema de escurrimiento de las aguas sea por gravedad, no por bombeo.

Opina el Sr. De la Rivera que debería incluir la compra del terreno y los arranques domiciliarios, que vaya completo. Sostiene el Sr. Anjel que el alcantarillado es una necesidad, obviamente tiene que tomar un acuerdo, a pesar de la percepción que las personas tienen porque algunos están reacios a conectarse, debido a lo que pasó, pero el municipio tiene que demostrar lo contrario y hacer un buen proyecto para que funcione, entonces tienen que ir mejorando apuntando a las necesidades de la comuna.

Enfatiza el Sr. Vega que de ahora en adelante tienen que apuntar que los proyectos de este tipo no pueden ser para 500 personas, sino proyectarlos a 15 años para que las iniciativas no se caigan en el tiempo.

Al respecto y acogiendo lo expuesto por el concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Secplan que en mérito de la visita realizada por la Intendente Regional elabore un nuevo proyecto de alcantarillado para la localidad de Hurtado. Debiendo informar a la Secretaría Municipal las gestiones realizadas para ser presentada la información al Concejo en la sesión de 10 de julio.

#### Reuniones realizadas por la Consultora sobre el Plan Regulador Comunal, intervención Sr. Vega.

Señala que le preocupa que la empresa haya realizado varias reuniones y así lo comentaban con el concejal Anjel, de partida no se enteró de ninguna de las reuniones, no se ha enterado como concejal ya que la empresa ha tratado de comunicarse con él por el tema de bomberos y que desde las cinco veces que han convenido reunirse por problemas de la empresa no se han podido reunir, por eso mismo le preocupa que estén haciendo un plan regulador con una visión externa, a la pinta de ellos y no con el requerimiento que el Concejo está planteando como autoridades de la comuna y también los habitantes. Por otra parte, indica que conversando con algunas personas de Hurtado estaban viendo terreno como para expansión urbana poderlo incluir dentro del plan y para poderlo lotear y decir al Comité Pro casa que tienen terreno y que postulan, además en el sector del Retén de Carabineros hay una franja que está en venta, cree que es necesario hacer gestiones como municipalidad para empezar a comprar terreno, no solo en Hurtado también en otras localidades, ya que necesitan terreno para espacios públicos, porque por un tema turístico tienen que empezar a construir plazas de servicios generales para los turistas donde tengan agua, luz e instalar módulos de información turística.

Manifiesta el Sr. Anjel que el día de la ceremonia de entrega de computadores el presidente de la C. Agrícola de Pichasca le hizo saber la molestia y también le pasó una copia de la carta que entregó al Sr. Alcalde, donde hace alusión a lo que ha señalado el concejal Vega, porque les preocupa como comunidad por lo que quieren hacer y lo que están ofreciendo a los vecinos, la molestia es porque nunca se les avisó ni consideró como comunidad de Pichasca sino que se consideró Samo Alto y Serón, pero no avisó que iba a realizarse una reunión en Samo Alto y tuvieron que ir a Serón y esta comunidad tampoco estaba enterada, entonces se encontraron con un vecino, lo cual consultó al Sr. Sergio Parra quien indicó que era una empresa externa, pero encuentra ilógico que la empresa no concurra a dar información a los vecinos ni al municipio, ya que la municipalidad también aportará para que se haga el plan regulador y si están desconforme van a perder la plata, piensa que se está viendo muy superficial por la consultora, entonces cree que si es necesario invitar a la consultora a reunión, tendrían que hacerlo.

Atendiendo lo planteado por el concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: INVITAR a la Empresa Consultora que está ejecutando el Plan Regulador Comunal, a una reunión para el 27 de junio, a las 14:30 hrs.

#### Calefacción para espacios comunes de los Hogares Estudiantil de Hurtado y Pichasca, intervención Sr. Vega.

Manifiesta que le preocupa que en estos espacios los alumnos no tengan calefacción siendo algo básico que pueden entregar como municipio para que los alumnos se puedan abrigar, por lo tanto tiene que verse la forma de comprar estufas, por creer que es necesario, ya que las temperaturas ahora que cayó nieve, están muy bajas. Sobre esto el Sr. Alcalde señala que dará las instrucciones para que se doten con estufas estos espacios.

#### Acto entrega casas profesores Colegio de Pichasca día de la visita Sra. Intendente, intervención Sr. Anjel.

Afirma que la visita de la Intendente fue provechosa, pero quedó preocupado por las casas de los profesores, si bien fue bonito el gesto de entregar las llaves, esto porque no están completamente aptas, por ejemplo, todavía no están las conexiones de los arranque de agua, sino que está hecha por acarreo y ahora está la posibilidad de conectarlas a la red del APR, porque no tienen el acceso por el cual estaban accediendo que era la escuela antigua, dado que están trabajando en la construcción del Cesfam, en lo personal dice que hubiera preferido esperar que se concretaran todas las cosas a hacerlo a media, por ser complejo, por eso le gustaría saber en qué estado está el reglamento para el manejo de estas viviendas, que si alguien quisiera hacer mal uso de que se están entregando las

casas, por todo lo que ha sido la historia , van a ir por lana y van a salir trasquilados. Señala el Edil que confió en el Jefe DAEM quien le dijo que estaban en condiciones de ser entregadas.

A ello manifiesta el concejal Vega que encuentra razón lo señalado por el concejal Anjel, por ende tiene que tirar las orejas al funcionario porque en la selección de las personas que recibieron las llaves se supone que todos eran profesores y ahí se dio cuenta que la elección no fue planificada, porque, por ejemplo, uno de los profesores que recibió fue don Eduardo Varas y también su esposa, lo cual indica que recibieron una casa para cada uno, entonces claramente se improvisó.

Manifestando el Sr. Alcalde que en ese momento pensó que había reticencia de querer ocupar las casas, por el tema del reglamento y porque deben pagar mensualmente por ocuparlas, según dictámenes de la contraloría.

#### Compromisos adquiridos en visita realizada por Intendente Regional a la comuna, intervención Sr. Anjel.

Sostiene que estos compromisos deben llevarlos a un documento escrito, como una especie de minuta, ya que el recorrido se hizo desde Tahuinco a Hurtado donde hablaron diferentes temas, y solo quedaron registrados por las autoridades, porque al final no tuvieron la instancia para hablar completamente de la comuna, solo tuvieron la ocasión de conversar de la localidad de Hurtado.

Opina el concejal de la Rivera que amerita tener una reunión para hacer una minuta de manera que los compromisos que se adquirieron queden plasmados y así pueden tener validez.

A propuesta del Sr. Alcalde, unánimemente se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 22 de junio, a las 09:30 hrs., a la cual deben asistir Secplan, DOM, DIDECO y RR.PP., con el objeto de elaborar una minuta de los compromisos asumidos por la Intendente Regional en el recorrido que hizo por la comuna, el 13 de junio.

#### Proclamación de constitución derechos madre tierra, intervención Sr. Anjel.

Pregunta al Sr. Alcalde si fue visitado por el ex - vecino de Tabaqueros don José Zambra, quien pidió proclamar la constitución de la madre tierra y dijo que el Sr. Alcalde había aceptado, tema que podrían ver en la reunión del viernes 22 de junio, para tomar conocimiento.

Indica el Sr. Alcalde que el compromiso sería que el Concejo viera el video que el Sr. Zambra trajo, pero le parece bien tratar el tema en la reunión del próximo viernes.

#### Relativo a reliquidación de contrato proyecto Espacios Públicos de Huampulla, intervención Sr. Flores.

Enfatiza que pide esto porque van a cumplirse dos años que la empresa se fue y todavía no pueden tener el tema zanjado, la idea es liquidarlo luego.

#### Elaboración proyectos SS.HH. cementerios de Tahuinco y San Pedro, intervención Sr. Flores.

Plantea que tendrían que reiterar la solicitud a Secplan de que elabore los proyectos de Servicios Higiénicos de los cementerios de Tahuinco y San Pedro, ya que es súper importante que estos recintos cuenten con baños para la gente que concurre a constantemente.

#### Relacionado con Estación Médica de Huampulla, intervención Sr. Flores.

Propone solicitar al Jefe DESAM que gestiones en coordinación con Secplan la evaluación de esta estación ya que está afectada.

A propósito de este tema, el Sr. Alcalde informa que están programando la inauguración de la multicancha de El Espinal, de Tabaqueros y la Sede Social de Pichasca que fueron proyectos FRIL Deportivos y una vez terminados y tengan rendido estas iniciativas van a traspasar los recursos para hacer la Estación Médica de Huampulla.

#### Atingente a observaciones efectuadas al techado Colegio de Pichasca, intervención Sr. Flores..

Recuerda que cuando vino el Seremi de Educación en el mes de marzo, dijo que había observaciones pendientes sobre el techado de Pichasca y hasta la semana pasada Secplan no había enviado la información, lo que quiere decir que el municipio no está cumpliendo con los compromisos.

Aclara el Sr. Alcalde que lo que faltaba era el perfil del proyecto y eso tenía que pasar al MIDESO con los otros antecedentes que entregó la Secplan , por lo tanto era ese documento y éste ya lo contrató el DAEM.

#### Decisión de participar en el proyecto de Promoción Turística Europea, intervención Sra. Urqueta.

Al respecto el Sr. Alcalde dice que de acuerdo a opiniones que ha tenido, es complicado el financiamiento en esta oportunidad, ya que primero tendrían que avanzar en toda la infraestructura a nivel comunal, sobre todo en los hospedajes, entonces tendrían que verlo más adelante.

Manifestando el concejal de la Rivera que en esa reunión que sostuvo, la expositora dio plazo hasta fines de junio para dar una respuesta, ya que si era positiva la Sra. Claudia Galdames tenía que recorrer la comuna para tomar fotografías y si era negativa igual tenían que avisarle.

Menciona el concejal Anjel que la reunión era más que nada para conocer el proyecto e incluso en la sesión pasada aludió que si hacen una campaña internacional, con los servicios que tienen actualmente en la comuna, podría ser una contra campaña.

En consecuencia, de manera unánime se ACUERDA: OFICIAR a la Sra. Claudia Galdámez Muñoz, de la Empresa Consultora Guadarrama Verde informándole que considerando la falta de servicios turísticos que actualmente presenta la comuna y el actual escenario financiero por el cual atraviesa el municipio, es imposible por este año participar del proyecto Promoción Turística Europea, sin embargo en la discusión del proyecto presupuestario 2019, se discutirá la inclusión de su iniciativa.

Concluido el temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria, siendo las diecisiete con diez minutos.